

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GYPEMAD S.A. CELEBRADA EL 6 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a seis días del mes de Marzo del año dos mil veinte a las diez horas en el local de la compañía **GYPEMAD S.A.** ubicada en las calles Alejo Lascano 1305 José Mascote con la asistencia de las siguientes personas: La señora **MILDRED MARIA ARREAGA BARROS** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, con derecho a **400** votos; **GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, con derecho a **400** votos. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares con el objeto de tratar los puntos que constituirá el orden del día y que es:

- 1.- Lectura, Aprobación de los **INFORMES** de Gerente General, Comisario y **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio económico del año 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2019

Por decisión de la Junta preside la sesión la señora **GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO**, y actúa como Secretaria la gerente general **MILDRED MARIA ARREAGA BARROS**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido los puntos a tratarse, el Presidente señor **GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día, que dice:

1.- Lectura, Aprobación de los INFORMES de Gerente General, Comisario y ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2019

La presidenta de la junta, quien puso previamente a consideración de los accionistas los Informes del Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás anexos correspondientes a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico del año 2019 Con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer, resolver y aprobar los Informes, y Estado Financieros del ejercicio económico 2019.

En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar los Informes de Gerente,

Comisario y los Estado Financieros y demás anexos del ejercicio económico del año 2019.

Se procede a leer el Segundo punto del orden del día:

2.- Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2019

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien pone a consideración de los accionistas, una vez conocido cual es el Resultado Contable luego de haber liquidado el 15% de participación de trabajadores, el 22% de Impuesto a la Renta, quedando una Utilidad Neta a disposición de los accionistas de \$ 3.494.60, la no distribución de las Utilidades.

La Junta General en lo que respecta a este segundo punto del orden del día, una vez puesta a consideración resuelve que no se distribuya las utilidades de la compañía del ejercicio económico.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

f) **GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO**, Presidenta de la Junta accionista,
f); **MILDRED MARIA ARREAGA BARROS** Secretaria de la Junta Accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a seis días del mes de marzo del año dos mil veinte

Mildred Arreaga B.
MILDRED MARIA ARREAGA BARROS
Secretaria de la Junta